



RESOLUCION DE ADMINISTRACIÓN N° 150-2020-MGRH-UA

San Isidro, 10 de diciembre de 2020

VISTO:

El Informe N° 072-2020-ANA-MGRH-UA/CP-EHCY de fecha 25 de noviembre del 2020, emitido por el Responsable de Control Patrimonial y Servicios Generales de la Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos, es la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Autoridad Nacional del Agua - ANA, y tiene como objetivo coadyuvar al fortalecimiento de las capacidades de las instituciones responsables de la gestión de los Recursos Hídricos a nivel nacional, regional y local, procurando su aprovechamiento y una gestión integrada y multisectorialmente participativa;

Que el numeral 9.1 del artículo 9 del Decreto Legislativo N° 1440, que regula el Sistema Nacional de Presupuesto establece que: *"La Unidad Ejecutora en el Sistema Nacional de Presupuesto Público es el nivel descentralizado u operativo de los Pliegos de Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, que administra los ingresos y gastos públicos y se vincula e interactúa con la Oficina de Presupuesto del Pliego o la que haga sus veces."*;

Que mediante Oficio N° 300-2010-EF/76/10, la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobó la creación de la UE002: MGRH en el Pliego N° 164 Autoridad Nacional del Agua;

Que, a través del artículo 5° de la Ley N° 29151 se crea el Sistema Nacional de Bienes Estatales como el conjunto de organismos, garantías y normas que regulan de manera integral y coherente, los bienes estatales, en sus niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local, a fin de lograr una administración ordenada, simplificada y eficiente, teniendo a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN como ente rector.

Que, en el artículo 11° del Reglamento de la Ley N° 29151, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, en concordancia con el artículo 118° de la citada norma legal, prescribe que: *"La planificación, coordinación y ejecución de las acciones referidas al registro de administración, supervisión y disposición de los bienes muebles de propiedad de la entidad y de aquellos que se encuentren bajo su administración, son de responsabilidad de la unidad orgánica existente para tal fin."*, siendo en este caso, la Oficina de Administración el órgano responsable del correcto registro, administración y disposición de sus bienes muebles, a través del área de Control Patrimonial;

Que, en atención al párrafo precedente, para disponer de los bienes dados de baja mediante transferencia en la modalidad de donación, resulta de aplicación específica los numerales: **6.5.1 Donación**, así como del **6.5.1.1 Definición** y **6.5.1.2 Procedimiento**, de la Directiva N° 001-2015-SBN "Procedimiento de Gestión de los Bienes Mueble Estatales", lo cual tiene por finalidad desarrollar el procedimiento para la donación de los bienes muebles dados de baja por las entidades públicas.

Que, mediante Informe Técnico N° 003-2020-ANA-MGRH-OA/CP de fecha 25 de noviembre de 2020, remitido con el Informe N° 072-2020-ANA-MGRH-UA/CP-EHCY, el Responsable de Control Patrimonial de la Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos, presenta la



sustentación administrativa para proceder a la donación de cuarenta y ocho (48) bienes muebles, por un valor de DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS CON 69/100 SOLES (S/. 10,326.69), según se detalla en el Anexo adjunto;

Que, el Responsable de Control Patrimonial en virtud a los estipulado en el numeral 6.5.11 **Definición** de la Directiva N° 001-2015-SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", realizó la evaluación de la documentación presentada por los interesados en la donación de los bienes dados de baja mediante Resolución de Administración N° 108-2020-MGRH-UA de fecha 17 de setiembre de 2020, llegando a calificar como donataria a la entidad ONG EMAUS TRAPEROS DE SAN ANTONIO DE CARABAYLLO, por cumplir con los requisitos que exige la directiva en mención.

Que, de la documentación remitida por el Responsable de Control Patrimonial, se aprecia la Carta sin número, de fecha 18 de noviembre del 2020 de la ONG EMAUS TRAPEROS DE SAN ANTONIO DE CARABAYLLO con RUC N° 20603567332, código de registro SUNARP N° 01926359 de fecha 29 de agosto del 2018 emitido por SUNARP y del representante legal de la citada Empresa debidamente acreditado con la documentación que exige la Directiva N° 001-2015-SBN en su numeral 6.5.1.2, solicitando la donación de los bienes muebles dados de baja calificados como Mobiliario.

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2019-VIVIENDA, el Reglamento General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, la directiva N° 001-2015-SBN, el Informe Técnico N° 003-2020-MGRH-UA-CP del Responsable de Control Patrimonial de la Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Aprobar la donación a favor de la ONG EMAUS TRAPEROS DE SAN ANTONIO DE CARABAYLLO con RUC N°20603567332, de cuarenta y ocho (48) bienes muebles calificados como Mobiliario, por un monto de DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS CON 69/100 SOLES (S/. 10,326.69), conforme a las características que se detallan en el Anexo 01 que forma parte integrante de la presente resolución, concordante con el Informe Técnico N° 003-2020-ANA-MGRH-OA/CP e Informe N° 072-2020-ANA-MGRH-UA/CP-EHCY.

Artículo 2.- Disponer que el Responsable de Control Patrimonial sea el encargado de efectuar la entrega formal de la donación de los bienes muebles a la entidad donataria con la suscripción del Acta de Entrega - Recepción correspondiente, coordinando la participación del Órgano de Control Interno en calidad de veedor.

Artículo 3.- Notificar a la empresa donataria de los bienes ONG EMAUS TRAPEROS DE SAN ANTONIO DE CARABAYLLO a través del área de Control Patrimonial, la presente Resolución de aprobación de la donación de cuarenta y ocho (48) bienes muebles a su favor.

Artículo 4.- Remitir a la Dirección General de Abastecimientos del Ministerio de Economía y Finanzas y al Órgano de Control Institucional de la Autoridad Nacional del Agua, copia de la presente Resolución y sus antecedentes.

Regístrese y comuníquese




CPC CESAR ALBERTO MALAGA GALLEGOS
Coordinador General de Administración
Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión
de los Recursos Hídricos

ANEXO 01

RELACION DE BIENES DADOS DE BAJA QUE SERÁN DONADOS

Item	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CODIGO SBN	DETALLE TECNICO				ESTADO DE OPERATIVIDAD (Inoperativo)	COSTO NETO	RECUPERABLE / No Recuperable	RECOMENDACIÓN (Baja / Mantenimiento Reparación Onerosa)	OBSERVACIÓN
			MARCA	MODELO	COLOR	SERIE / DIMENSION					
1	ANILLADORA	742232610001	TASHIN	DE MESA	NEGRO	S/S	4TO. PISO	NO RECUPERABLE	BAJA - MOBILIARIO	CLIPS ROTOS	
2	ARMARIO DE MELAMINE	746406600003			HAYA	1.02*0.38*0.80	4TO. PISO	NO RECUPERABLE	BAJA - MOBILIARIO	PUERTAS Y PISOS CON POLILLAS	
3	BASE MICROFONO	746490850001	FOX	INALAMBRIKO	NEGRO	S/S	4TO. PISO	NO RECUPERABLE	BAJA - MOBILIARIO	ROTO	
4	CAJONERA RODANTE DE MELAMINE	746419250003			Roble	0.72*0.50*0.50	4TO. PISO	NO RECUPERABLE	BAJA - MOBILIARIO	ROTO Y SIN CAJONES	
5	ECRAM	746466950011	KLIP XTREME	KPS102B	BLANCO	1.20*1.20	4TO. PISO	NO RECUPERABLE	BAJA - MOBILIARIO	ROTO	
6	ENGRAPADOR INDUSTRIAL	672237960001	KW-TRIO	5001	NEGRO	S/S	4TO. PISO	NO RECUPERABLE	BAJA - MOBILIARIO	ROTO Y OXIDADO	
7	ESCRITORIO DE MELAMINE	746437450032			HAYA	1.23*0.60*0.75	4TO. PISO	NO RECUPERABLE	BAJA - MOBILIARIO	CAJONES Y TABLERO CON POLILLAS	
8	ESCRITORIO DE MELAMINE	746437450111	S/M	S/M	HAYA	1.30*1.30*0.75	4TO. PISO	NO RECUPERABLE	BAJA - MOBILIARIO	CAJONES Y TABLERO CON POLILLAS	
9	ESCRITORIO DE MELAMINE	746437450006			CREMA	1.30*1.50*0.75	4TO. PISO	NO RECUPERABLE	BAJA - MOBILIARIO	CAJONES Y TABLERO CON POLILLAS	
10	ESCRITORIO DE MELAMINE	746437120001	S/M		HAYA	1.52*1.30*0.75	4TO. PISO	NO RECUPERABLE	BAJA - MOBILIARIO	CAJONES Y TABLERO CON POLILLAS	
11	ESCRITORIO DE MELAMINE	746437450027			CREMA	1.30*1.30*0.74	4TO. PISO	NO RECUPERABLE	BAJA - MOBILIARIO	CAJONES Y TABLERO CON POLILLAS	
12	ESCRITORIO DE MELAMINE(Cajonera rodante)	746437450131		CON CAJONERA	HAYA	1.30*0.72*0.50	4TO. PISO	NO RECUPERABLE	BAJA - MOBILIARIO	CAJONES CON POLILLAS	
13	ESCRITORIO DE MELAMINE(Cajonera rodante)	746437450127		CON CAJONERA	HAYA	1.32*1.52*0.74	4TO. PISO	NO RECUPERABLE	BAJA - MOBILIARIO	CAJONES CON POLILLAS	
14	ESCRITORIO DE MELAMINE(Cajonera rodante)	746437450081			ROBLE	1.05*0.51*0.74	4TO. PISO	NO RECUPERABLE	BAJA - MOBILIARIO	CAJONES CON POLILLAS	
15		742245990004	JAAMSA	FRATA	CREMA	S/S	4TO. PISO	NO RECUPERABLE	BAJA - MOBILIARIO	CLIPS ROTOS	
16	ESPIRALADORA	742245990001	ESPIRAMATIC	S/M	NEGRO	S/S	4TO. PISO	NO RECUPERABLE	BAJA - MOBILIARIO	CLIPS ROTOS	
17	ESTANTE DE METAL	746441860001			PLOMO	1.65X0.50X1.06	4TO. PISO	NO RECUPERABLE	BAJA - MOBILIARIO	PUERTAS OXIDADAS	
18	EXTINTOR PQS	882225250005	FIRE MASTER	S/M	ROJO	S/S	4TO. PISO	NO RECUPERABLE	BAJA - MOBILIARIO	VALVULA ROTA	
19	GUILLOTINA	742229930001	FACAO	460	PLOMO	1893	4TO. PISO	NO RECUPERABLE	BAJA - MOBILIARIO	SOLO TABLERO	
20	MESA DE MELAMINE	746450560001	S/M		NOGAL	1.20*0.60*0.75	4TO. PISO	NO RECUPERABLE	BAJA - MOBILIARIO	SOLO TABLERO	
21	PEDESTAL DE METAL	746470340001	S/M	M10	NEGRO	B210USA	4TO. PISO	NO RECUPERABLE	BAJA - MOBILIARIO	CLIPS ROTOS Y OXIDADO	
22	PEDESTAL PARA PIZARRA	746470340003	S/M	MOVIL	NEGRO	S/S	4TO. PISO	NO RECUPERABLE	BAJA - MOBILIARIO	SOLO PATAS	
23	SILLA FIJA DE METAL	746481870065			NEGRO	S/S	4TO. PISO	NO RECUPERABLE	BAJA - MOBILIARIO	ASIENSTOS Y ESTRUCTURA ROTO	
24	SILLA FIJA DE METAL	746481870074			NEGRO	S/S	4TO. PISO	NO RECUPERABLE	BAJA - MOBILIARIO	ASIENSTOS Y ESTRUCTURA ROTO	
25	SILLA FIJA DE METAL	746481870003			NEGRO	S/S	4TO. PISO	NO RECUPERABLE	BAJA - MOBILIARIO	ASIENSTOS Y ESTRUCTURA ROTO	
26	SILLA FIJA DE METAL	746481870001			NEGRO	S/S	4TO. PISO	NO RECUPERABLE	BAJA - MOBILIARIO	ASIENSTOS Y ESTRUCTURA ROTO	
27	SILLA FIJA DE METAL	746481870007	S/M		NEGRO	S/S	4TO. PISO	NO RECUPERABLE	BAJA - MOBILIARIO	ASIENSTOS Y ESTRUCTURA ROTO	
28	SILLA FIJA DE METAL	746481870048			NEGRO	S/S	4TO. PISO	NO RECUPERABLE	BAJA - MOBILIARIO	ASIENSTOS Y ESTRUCTURA ROTO	
29	SILLA FIJA DE METAL	746481870049			NEGRO	S/S	4TO. PISO	NO RECUPERABLE	BAJA - MOBILIARIO	ASIENSTOS Y ESTRUCTURA ROTO	
30	SILLA FIJA DE METAL	746481870005	S/M		NEGRO	S/S	4TO. PISO	NO RECUPERABLE	BAJA - MOBILIARIO	ASIENSTOS Y ESTRUCTURA ROTO	
31	SILLA GIRATORIA DE METAL	746483900012			NEGRO	S/S	4TO. PISO	NO RECUPERABLE	BAJA - MOBILIARIO	ASIENSTOS Y ESTRUCTURA ROTO	



RELACION DE BIENES DADOS DE BAJA QUE SERÁN DONADOS

Item	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CODIGO SBN	DETALLE TECNICO				UBICACIÓN DEL BIEN	COSTO NETO	ESTADO DE OPERATIVIDAD (Inoperativo)	Recuperable / No Recuperable	RECOMENDACIÓN (Baja / Mantenimiento Reparación Onerosa)	OBSERVACIÓN
			MARCA	MODELO	COLOR	SERIE / DIMENSION						
32	SILLA GIRATORIA DE METAL	746483900040		PETRA	NEGRO	S/S	4TO. PISO	46,74	INOPERATIVO	NO RECUPERABLE	BAJA - MOBILIARIO	ASIENTOS Y ESTRUCTURA ROTO
33	SILLA GIRATORIA DE METAL	746483900034	S/M		NEGRO	S/S	4TO. PISO	46,74	INOPERATIVO	NO RECUPERABLE	BAJA - MOBILIARIO	ASIENTOS Y ESTRUCTURA ROTO
34	SILLA GIRATORIA DE METAL	746483900037			NEGRO	S/S	4TO. PISO	46,74	INOPERATIVO	NO RECUPERABLE	BAJA - MOBILIARIO	ASIENTOS Y ESTRUCTURA ROTO
35	SILLA GIRATORIA DE METAL	746483900030	S/M		NEGRO	S/S	4TO. PISO	46,74	INOPERATIVO	NO RECUPERABLE	BAJA - MOBILIARIO	ASIENTOS Y ESTRUCTURA ROTO
36	SILLA GIRATORIA DE METAL	746483900027	S/M		NEGRO	S/S	4TO. PISO	46,74	INOPERATIVO	NO RECUPERABLE	BAJA - MOBILIARIO	ASIENTOS Y ESTRUCTURA ROTO
37	SILLA GIRATORIA DE METAL	746483900028	S/M		NEGRO	S/S	4TO. PISO	46,74	INOPERATIVO	NO RECUPERABLE	BAJA - MOBILIARIO	ASIENTOS Y ESTRUCTURA ROTO
38	SILLA GIRATORIA DE METAL	746483900077			NEGRO	S/S	4TO. PISO	478,72	INOPERATIVO	NO RECUPERABLE	BAJA - MOBILIARIO	ASIENTOS Y ESTRUCTURA ROTO
39	SILLA PLEGABLE	746485260032		UNIPERSONAL	NEGRO/ROJO	S/S	4TO. PISO	218,30	INOPERATIVO	NO RECUPERABLE	BAJA - MOBILIARIO	ASIENTOS Y ESTRUCTURA ROTO
40	SILLA PLEGABLE	746485260029		UNIPERSONAL	NEGRO/ROJO	S/S	4TO. PISO	218,30	INOPERATIVO	NO RECUPERABLE	BAJA - MOBILIARIO	ASIENTOS Y ESTRUCTURA ROTO
41	SILLA PLEGABLE	746485260033		UNIPERSONAL	NEGRO/ROJO	S/S	4TO. PISO	218,30	INOPERATIVO	NO RECUPERABLE	BAJA - MOBILIARIO	ASIENTOS Y ESTRUCTURA ROTO
42	SILLA PLEGABLE	746485260017		UNIPERSONAL	NEGRO/ROJO	S/S	4TO. PISO	218,30	INOPERATIVO	NO RECUPERABLE	BAJA - MOBILIARIO	ASIENTOS Y ESTRUCTURA ROTO
43	SILLA PLEGABLE	746485260030		UNIPERSONAL	NEGRO/ROJO	S/S	4TO. PISO	218,30	INOPERATIVO	NO RECUPERABLE	BAJA - MOBILIARIO	ASIENTOS Y ESTRUCTURA ROTO
44	SILLA PLEGABLE	746485260034		UNIPERSONAL	NEGRO/ROJO	S/S	4TO. PISO	218,30	INOPERATIVO	NO RECUPERABLE	BAJA - MOBILIARIO	ASIENTOS Y ESTRUCTURA ROTO
45	SILLON GIRATORIO DE METAL	746489330024		LT6259	NEGRO	S/S	4TO. PISO	369,50	INOPERATIVO	NO RECUPERABLE	BAJA - MOBILIARIO	ASIENTOS Y ESTRUCTURA ROTO
46	SILLON GIRATORIO DE METAL	746489330012		PRESIDENTI	NEGRO	S/S	4TO. PISO	52,26	INOPERATIVO	NO RECUPERABLE	BAJA - MOBILIARIO	ASIENTOS Y ESTRUCTURA ROTO
47	SILLON GIRATORIO DE METAL	746489330015		LT6259	NEGRO	S/S	4TO. PISO	369,55	INOPERATIVO	NO RECUPERABLE	BAJA - MOBILIARIO	ASIENTOS Y ESTRUCTURA ROTO
48	TRIPODE	676478660001	TAGRUS		PLOMO	S/S	4TO. PISO	172,00	INOPERATIVO	NO RECUPERABLE	BAJA - MOBILIARIO	ROTO
								10,326,69				

